

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 157

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-7069 *Orden SAN/27/2021, de 5 de agosto, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipo Ecógrafo L5C y una Tablet Samsung Galaxy-Ecógrafo Wifi 5G con un soporte y un lápiz óptico marca Sonostar, ofrecido por la empresa Fresenius Kabi España, S.A.U.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA, S. A.U. ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud, un equipo ECÓGRAFO L5C Y UNA TABLET SAMSUNG GALAXY-ECÓGRAFO WIFI 5G CON UN SOPORTE Y UN LÁPIZ ÓPTICO MARCA SONOSTAR, con destino al "Hospital de Sierrallana", dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipo ECÓGRAFO L5C Y UNA TABLET SAMSUNG GALAXY-ECÓGRAFO WIFI 5G CON UN SOPORTE Y UN LÁPIZ ÓPTICO MARCA SONOSTAR, valorado en 3.751,00 euros (IVA incluido) ofrecido por la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA, S. A.U., con destino al "Hospital de Sierrallana", Servicio de Endocrinología y Nutrición.

Segundo: El Servicio Cántabro de Salud designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta y realizará los trámites necesarios para la correcta inclusión del mismo en su Inventario.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de agosto de 2021.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/7069

CVE-2021-7069